

28

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, septiembre dieciséis (16) de dos mil veinte.
(2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2015-00411-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil
Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA